

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

PEGRD

(CEPAD-COPASST-RIESGOS DE LA GESTIÓN)

2022

GRUPO COORDINADOR

Piedad Ávila, Gloria Gómez y Mario Serna.

INTEGRANTES DE BRIGADAS

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: Oswaldo Barrada, Gloria Gómez, Carlos Fernández.

BRIGADA DE EVACUACIÓN: Mario Serna, Gloria Gómez, Carlos Fernández.

BRIGADA CONTRA INCENDIOS: Alba Rocío Giraldo, Gloria Gómez, Carlos Fernández.

BRIGADA DE RIESGO PSICOSOCIAL: Celeyne Calderón, Gloria Gómez, Piedad Ávila.

COPASST: Gloria Gómez, Claudina Hernández, Milena Perdomo y Secretarias, Doris Quinto, Diorleny Hoyos.

RIESGOS DE LA GESTIÓN:

Equipo de Calidad

Lidera: Blanca Dolly Builes Valderrama, Rectora

Tercera Jornada: Apoyo docentes enlace: Carlos Fernández, Mario Serna.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

COMITÉ ESCOLAR PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE DESASTRES (CEPAD)

GRUPO COORDINADOR

FUNCIONES:

Mantener actualizado el PEGRD (CEPAD-
COPASST-Riesgos de la Gestión)
Orientar y direccionar las acciones de las
diferentes brigadas ante entes externos.

BRIGADAS:

EVACUACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS
CONTRA INCENDIOS

COMITÉ PARTITARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
(COPASST)

Proponer la adopción de medidas y el desarrollo
de actividades que procuren y mantengan la
seguridad en los lugares y ambientes laborales.

Proponer y participar en actividades de
capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo
dirigidas a la población Docente y Directiva
Docente.



PLAN
ESCOLAR DE
GESTIÓN DE
RIESGOS DE
DESASTRES

RIESGOS DE LA GESTIÓN

FUNCIONES:

CADA PROCESO, DEPENDENCIA, REALIZA LOS RIESGOS QUE PUEDEN
DARSE Y LAS ESTRATEGIAS PARA MINIMIZAR. SE PUEDE VER EN LOS
PROCESOS.

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

MODELO DE PROYECTO, PLAN O PROGRAMA PEDAGÓGICO 2022

NOMBRE DEL PROYECTO, PLAN O PROGRAMA:

PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

COMITÉ ESCOLAR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CEPAD) - COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) - RIESGOS DE LA GESTIÓN

RESPONSABLES:

Grupo coordinador

Piedad Ávila, Gloria Gómez, Mario Serna.

Integrantes de Brigadas:

Primeros Auxilios: Oswaldo Barrada, Gloria Gómez, Carlos Fernández.

Evacuación: Mario Serna, Gloria Gómez, Carlos Fernández.

Contra Incendios: Alba Rocío Giraldo, Gloria Gómez, Carlos Fernández.

Riesgo Psicosocial: Celeyne Calderón, Piedad Ávila, Gloria Gómez.

COPASST: Gloria Gómez, Claudina Hernández, Milena Perdomo y Secretarias, Doris Quinto, Diorleny Hoyos.

Tercera Jornada: Apoyo docentes enlace: Carlos Fernández, Mario Serna.

RIESGOS DE LA GESTIÓN:

Equipo de Calidad

Lidera: Blanca Dolly Builes Valderrama, Rectora

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS: (Número de Ley, Decreto u otra norma)

Resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.

Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional por medio del cual se dan las orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media.

Comunicado del 5 de enero de 2022 de Secretaría de Educación de Medellín donde da las orientaciones para el servicio educativo en el Municipio de Medellín según la Resolución 2157 del 20 de diciembre del 2021 y la Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 del MEN

Decreto 1651 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social sobre *La exigencia del esquema de vacunación completo*

Resolución 0223 de 2021 por medio de la cual se establecen las medidas preventivas para eliminar o minimizar el riesgo biológico, Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid-19. Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 por medio de la cual modifica la resolución 666 de 2020 y se actualizan las medidas de bioseguridad.

Decreto 2157 del 20 diciembre de 2015 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 el cual establece la obligación para Todas las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del

Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. Que en tal sentido, se hace necesario estructurar el marco norma.

Decreto Ley 2811/74 Preservación y manejo, Ley 23/73 Prevención y control de la contaminación, Ley 115/94 General de la Educación, Resolución 14417/013 Prestación Servicios de Salud, Artículo de la Ley 715/01 y los Artículos 2 del Decreto Ley 4107/011, 7, 8 y 14 del Decreto 1011/06 y en desarrollo los capítulos 1 y 11 del Decreto 1011/06 y Artículo 58 de la Ley 1438/11 modificado por el Artículo j118, Decreto Ley 019/92. Decreto 1655 de 2015.

COPASST: Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014. Sobre promoción de prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

POBLACIÓN A TRABAJAR:

Comunidad Educativa Institucional de La Salle de Campoamor.

DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO, PLAN O PROGRAMA:

- Describe con claridad antecedentes de años anteriores a partir del año 2019.
- Se muestran evidencias de actividades y el simulacro realizado en el año anterior (2021).
- Se realizó durante el año 2021 se realizó un simulacro de evacuación presencial con los estudiantes de la burbuja 1 de la jornada de la mañana ya que el simulacro Nacional de Evacuación se programó para el 7 de Octubre a las 9:00 am y en el cual la Institución Educativa participó de manera activa.
- Existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST), con base en normatividad vigente.
- El funcionamiento del Comité de Alternancia debido a la Emergencia por la Pandemia debido del Covid-19 el cual

fue modificado por Comité de presencialidad para el segundo semestre del año 2021 la cual realizó sus actas respectivas.

- Se incluye el componente de Riesgos de la Gestión el cual está direccionado desde el Equipo de Calidad de la Institución Educativa considerando lineamientos del ICONTEC

PROBLEMÁTICA A INTERVENIR:

Mitigar los riesgos, evaluar las vulnerabilidades posibles e inminentes, atención básica ante accidentes escolares y activar la ruta correspondiente.

Sensibilizar al personal adscrito a la institución (Directivos docentes, docentes, administrativos, apoyo y proveedores) sobre la importancia de adoptar las directrices institucionales del COPASST para conservar la integridad participando activamente de las jornadas programadas por dicho comité.

ESTRATEGIAS A UTILIZAR:

- Diseñar el plan de emergencias y desastres como lo estipula la Ley 715.
- Demarcar rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Recargar extintores por vencimiento y asegurarlos ante descargas inapropiadas.
- Actualización del directorio interno de respuesta a emergencias (grupo coordinador, Brigadas de evacuación, contra incendios, primeros auxilios y de apoyo psicosocial).
- Atención primaria ante accidentes sufridos por miembros de la comunidad educativa dentro de la institución y su movilización a entidad de salud correspondiente en caso de ser necesario por ente externo (activación de ruta).
- Realizar simulacros de evacuación.
- Preparación y seguimiento a la adecuación de la Institución Educativa para el trabajo en Alternancia.
- Adecuación ante el trabajo virtual o de alternancia por la emergencia debida al COVID-19
- Diligenciamiento y actualización de los formatos reglamentarios.
- Entrega de Kit de Bioseguridad a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

LOGRO POR ALCANZAR

Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Desastres con sus dos componentes (CEPAD – COPASST), así como con los Riesgos de la Gestión.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR: (Cognitivas, Personales y sociales, al menos una de cada una)

Cognitivas, personales y sociales: auto cuidado, prevención, responsabilidad, solidaridad, autocontrol y toma de conciencia.

METAS:

- Minimizar los riesgos ante futuras eventualidades.
- Adecuar la Institución a las exigencias legales del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:

- Ética y valores: auto cuidado y responsabilidad.
- Ciencias naturales: atención prioritaria y conocimiento del cuerpo humano y su entorno.
- Matemáticas: análisis estadístico y medición de eventos presentados.
- Educación física: agilidad y desplazamiento.
- Ciencias sociales: diseño de plano y mapa de riesgo.
- Humanidades: terminología adecuada al proyecto e interpretación de símbolos.
- Artística: trabajo colaborativo y elaboración de códigos.

METODOLOGÍA:

Mediante la metodología C3 (concientización, conceptualización, contextualización)
Investigación, acción, participación

RECURSOS:

Humanos: Directivos, docentes, estudiantes y acompañamiento externo.

Financieros: el asignado en el presupuesto anual de la Institución.

Físicos: Planta física, sala de atención básica y los insumos institucionales, disponibilidad de recursos tecnológicos para el trabajo virtual y en alternancia.

EVALUACIÓN:

Mediante encuestas y formatos, según norma de calidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS. TENER PRESENTE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS O PLANES QUE NO SON PERMANENTES, QUE SE REALIZARAN 4 TRANSVERSALIDADES EN EL AÑO, UNA POR PERIODO.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO (CEPAD-COPASST)**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2022

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	ENERO	ACTIVIDAD DE BIENVENIDA AÑO 2022 CON DOCENTES REFRIGERIO Y SALUDO MOTIVACIONAL DE INICIO DE AÑO	Docentes líderes del comité COPASST en asocio con COMITÉ SOCIAL.
2	ENERO	SOCIALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRABAJO PRESENCIAL Y CON AFORO COMPLETO SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE POR EL COVID - 19	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
3	ENERO	ELABORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CEPAD-COPASST) PARA EL AÑO 2021	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
4	FEBRERO	SOCIALIZACIÓN DE ASPECTOS RELEVANTES DEL PEGRD (CEPAD-COPASST) CON EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2021	Docente líder Mario Serna
5	FEBRERO	PRESENTACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CEPAD-COPASST) A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA FUNCIÓN DE LAS BRIGADAS	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)

		HACIENDO ENFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ADOPCIÓN DE NORMAS DEBIDA A LA EMERGENCIA POR COVID-19	
6	ABRIL	INVENTARIO DE RECURSOS Y ADECUACIÓN DE CUARTO PARA ATENCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
7	MAYO	SIMULACRO DE EVACUACIÓN CON TODA LA POBLACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
8	JUNIO	VALORACIÓN PRIMARIA DEL LESIONADO: ASEGURAMIENTO DEL ÁREA, RESPIRACIÓN Y PULSO	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
9	JUNIO	ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PUEDE SER EN SALIDA PEDAGÓGICA O EN LA INSTITUCIÓN	Docentes líderes del comité COPASST
10	AGOSTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FUEGO	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
11	OCTUBRE	SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
12	OCTUBRE	ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PUEDE SER EN SALIDA PEDAGÓGICA O EN LA INSTITUCIÓN	Docentes líderes del comité COPASST
13	NOVIEMBRE	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CON EL PERSONAL ESTUDIANTIL, DE APOYO, Y DE PROVEEDORES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Docentes coordinadores (CEPAD-COPASST)
14	DICIEMBRE	ACTIVIDAD DE DESPEDIDA AÑO ESCOLAR 2022 DOCENTES	Docentes líderes del comité COPASST en

			asocio con COMITÉ SOCIAL.
--	--	--	--------------------------------------

NOTA ACLARATORIA:

La Institución Educativa cuenta con un Comité el cual se reúne de manera periódica, evalúa y ajusta los protocolos de Bioseguridad de manera permanente. De dicho comité se realizan las actas correspondientes.

Las fechas y actividades pueden ser modificadas según necesidades institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

IMPACTO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DEL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO Y/O EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA.

Nombre _____ del _____ proyecto:

Actividad: _____ FECHA: _____

¿Qué aprendizaje tuvo Usted de esta actividad para su vida?

¿El tema tratado es de utilidad para tu formación integral? Si _____ NO _____ Porque?

Valore de uno a cinco la actividad realizada, siendo 5 la mejor calificación. _____

¿Qué tema considera importante tratar en este proyecto, en una próxima actividad?
